

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 2-2023-PATPAL-FBB/MML – PRIMERA CONVOCATORIA**

**SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE VALORES**

En el distrito de San Miguel, siendo las 11:00 horas del 4 de mayo de 2023, se reunieron en la Subgerencia de Logística y Patrimonio del Patronato Parque de Las Leyendas – Felipe Benavides Barreda sito en la Avenida Las Leyendas N° 580 distrito de San Miguel, Provincia y departamento de Lima, los miembros del Comité de Selección designado mediante Formato N° 1-2023-CS del 13 de abril de 2023, con la finalidad de verificar la admisión, evaluación, calificación de las ofertas presentadas a la Adjudicación Simplificada N° 2-2023-PATPAL-FBB/MML “*Servicio de transporte y traslado de valores*”, señores:

Martín Gilberto Martínez Hidalgo	Presidente Titular
Danila Noelia Pacheco Fernández	Primer Miembro Titular
Jhonatan Rodrigo Delgado Egoavil	Segundo Miembro Suplente

El Presidente informa que el segundo miembro suplente asume la titularidad al haber dejado de laborar en la Entidad la segundo miembro titular

El Presidente informa que durante la etapa correspondiente, se registró el siguiente participante:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	20100148162	CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S A	21/04/2023

El 3 de mayo de 2023 se llevó a cabo a través del SEACE la presentación de ofertas, registrando su oferta el único postor registrado:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE VALORES			
20100148162	CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S A	03/05/2023	22:19:51	Electronico

De acuerdo al calendario del procedimiento de selección, el Comité de Selección se reunió el 4 de mayo de 2023 a fin de evaluar la oferta presentada. De la revisión de las mismas se verificó que:

**ADMISION DE OFERTA**

De la revisión de la oferta recibida, se tiene que el postor presentó los documentos de presentación obligatoria de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTO DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S.A
Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE Folio 3
Documento que acredite la representación de quien suscriba la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto (...) En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscribe la promesa de consorcio, según corresponda	CUMPLE Folios 04 al 08
Declaración Jurada de acuerdo al literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE Folio 10
Declaración Jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	CUMPLE Folio 11
Certificado de Póliza de Seguro vigente	CUMPLE Folios 12 al 13
Declaración Jurada de contar con registro de firmas web	CUMPLE Folio 14
Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE Folio 15
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO CUMPLE No aplica
El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	CUMPLE Folios 16 al 17
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

La oferta del postor CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR contiene toda la documentación solicitada en el numeral 2.2.1.1 de las Bases, presentada correctamente, por lo cual se declara ADMITIDA.

#### EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procedió a efectuar la evaluación de la oferta presentada, teniendo en consideración que el único factor considerado en las Bases Integradas es el precio de la oferta.

FACTOR DE EVALUACION	CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S.A
<b>PRECIO DE LA OFERTA</b>	
<b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	S/ 139,594.10
<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	
<b>RESULTADO DE LA EVALUACION</b>	<b>100.0 puntos</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>1°</b>

Cabe anotar que el sistema de contratación es a precios unitarios, por lo cual, se solicitó al postor aclarar uno de los rubros integrantes de su oferta, lo cual fue atendido por el postor mediante correo electrónico de la Fecha.

El Comité de Selección, en estricta aplicación del principio de eficacia y eficiencia, señalado en el literal f) del Artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, a declarar EVALUADA, quedando expedita para la correspondiente calificación.

A continuación, el Comité de Selección procede a CALIFICAR la oferta del postor CIA. DE SEGURIDAD PROSEGUR S.A, verificando que haya cumplido con acreditar correctamente los requisitos de calificación incluidos en las Bases Integradas.

REQUISITOS DE CALIFICACION	CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S.A
<p><b>HABILITACION REQUISITO</b>            Autorización para operar como empresa de traslado de valores, la cual debe ser emitida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC.  <b>Acreditación:</b>            Copia simple de la Autorización vigente para operar como empresa de traslado de valores, la cual debe ser emitida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC</p>	<p>CUMPLE            Folios 25 al 26</p>
<p><b>REQUISITO</b>            Autorización de la Superintendencia de Banca y Seguros - SBS para funcionamiento como empresa de transporte, custodia y administración de numerario  <b>Acreditación:</b>            Copia de la resolución emitida por la SBS Autorizando la adecuación para empresas de transferencia de fondos y/o la adecuación como empresa de transporye, custodia y administración de numerario</p>	<p>CUMPLE            Folios 23 al 24</p>
<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p>	
<p>130,000.00 (ciento treinta mil y 00/100 Soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda            Se considera servicios similares a los siguientes: recaudación y/o transporte y/o traslado y/o resguardo de valores y/o remesas y/o dinero y/o similares  <b>Acreditación.</b>            La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito , nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago; correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones</p>	<p>CUMPLE            Acredita experiencia válida por S/ 1,100,807.21            Folios 19 al 22</p>
<p><b>RESULTADO DE LA CALIFICACION DE OFERTA</b></p>	<p><b>CALIFICA</b></p>

Como se puede apreciar, el postor ha cumplido con acreditar correctamente los requisitos de calificación establecidos en las Bases Integradas, motivo por el cual la oferta del postor CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S.A se declara CALIFICADA.

Asimismo, el Comité de Selección verificó que las empresas integrantes del consorcio citado se encuentren con RNP Servicios, RUC activo y habido y que no tengan sanción vigente impuesta por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Por lo expuesto, el Comité de Selección, acuerda por unanimidad:

- 1) Otorgar la Buena Pro al postor CIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S.A S.A identificado con RUC 20100148162 por el monto de su oferta ascendente a S/ 139,594.10 (Ciento treinta y nueve mil quinientos noventa y cuatro con 10/100 Soles) incluidos tributos y todo otro concepto que pueda incidir en el valor de las prestaciones a contratar.
- 2) Encargar al Presidente del Comité de Selección registrar el otorgamiento de la Buena Pro en el SEACE, de acuerdo al calendario del procedimiento, así como a registrar el respectivo consentimiento de la buena pro el 05 de mayo de 2023 por tratarse de postor único.
- 3) Notificar al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, para que una vez consentida la Buena Pro efectúe la fiscalización de las ofertas ganadoras, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 64° del Reglamento.

Siendo las 16:30 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmando la presente Acta los integrantes del Comité de Selección en señal de conformidad.



Danila Noelia Pacheco Fernández  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



Jhonatan Rodrigo Delgado Egoavil  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



Martín Gilberto Martínez Hidalgo  
PRESIDENTE TITULAR